



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2012

#### VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 375/2011 y la situación de cargos docentes del Dr. Manuel Sebastián BARROS en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

#### CONSIDERANDO:

Que se trata de un Profesor Regular con categoría de Titular en la Facultad.

Que la materia en la que se desempeña presta funciones en las carreras de Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Turismo, Geografía e Historia de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que según las normativas vigentes Ordenanza C. S. N° 121/09, el profesor cumple con los criterios y pautas establecidas por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para el otorgamiento de Dedicación Semi-Exclusiva.

Que desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de su materia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 20 y 21 de diciembre ppos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1º) Modificar la designación del docente **Manuel Sebastián Barros** en la asignatura **Módulo en Ciencias Sociales** correspondiente a las carreras de Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Comunicación Social, Turismo, Geografía e Historia de la Sede Comodoro Rivadavia, como se indica a continuación:

- Prof. Titular regular Simple – baja el 02/01/2012
- Prof. Titular regular Semi- Exclusivo – alta el 02/01/2012.

Art. 2º) La dedicación 'Semi-Exclusiva' contemplada en la presente resolución se otorga a partir de el 02/01/2012 y hasta el 31/03/2014.-

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

#### RESOLUCIÓN CDFHCS N° 417/2011

cdfhcs  
mmg